



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 042-2018-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 042-2018-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, D.M., 16 de julio de 2018.- Las 15h30.- **VISTOS:** Agréguese al proceso el Oficio No. CNE-SG-2018-1880-Of, de 16 de julio de 2018, suscrito por el Ab. Fausto Holguín Ochoa, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, presentado en la Secretaría General de este Tribunal, el mismo día, a las 14h20, en el que solicita se otorgue *“una nueva prórroga de cuarenta y ocho (48) horas, debido a que las respectivas áreas técnicas del Consejo Nacional Electoral, se encuentran recabando la información pertinente; esto con el fin de dar cumplimiento sobre lo requerido”*. En atención a la petición que antecede, por última vez se amplía en 48 horas más el plazo perentorio conferido en la providencia de 12 de julio de 2018, las 10h30, para que se dé cumplimiento con lo dispuesto en ella.- **PRIMERO:** Notifíquese el presente Auto: a) Al señor Luis Patricio Coronel Rodríguez, en las direcciones electrónicas **maxbladimir29@gmail.com** y **francoquezada10@gmail.com**; y, en la casilla contencioso electoral N. 077 que le ha sido asignada. b) Al Consejo Nacional Electoral, según lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **SEGUNDO.-** Actúe la Dra. Blanca Cáceres Cabezas, Prosecretaria del Tribunal Contencioso Electoral. **TERCERO.-** Publíquese este Auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-”** F.) Mgr. Mónica Rodríguez Ayala, **JUEZA SUSTANCIADORA.**

Certifico.-

Dra. Blanca Cáceres Cabezas
PROSECRETARIA TCE

KM



